## COMUNICADO

## Estimados(as):

La Unidad de Gestión de la Información Universitaria de la Sunedu (UGIU) comunica que, por motivos del cierre del año fiscal 2024, para la atención de solicitudes de carnés universitarios registradas en el Sistema de Información Universitaria (SIU), solo se podrán facturar los pagos/abonos que se registren en el Módulo de Carnés Universitarios, hasta el 30 de noviembre de 2024.

Las casas de estudios que efectúen los pagos/abonos con posterioridad a la fecha indicada deberán solicitar la devolución de los depósitos efectuados. Para ello, deberán presentar su requerimiento de devolución de pago, en concordancia a la normativa que regula este procedimiento en la Sunedu (véase la Resolución de Secretaría General Nº 0056 -2021-SUNEDU de fecha 12 de agosto de 2021, que aprueba la versión 02 de la "Directiva para la atención de solicitudes de devolución de pago por derecho de trámite y servicio no exclusivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria"), a través de la Mesa de partes (virtual o presencial) de la Sunedu.

Asimismo, informamos que, las entregas de carnés universitarios solicitados, cuyo pago se efectúe hasta el 30 de noviembre de 2024, se realizarán hasta el viernes 20 de diciembre del presente año, en las instalaciones de la Sunedu, previa coordinación con la UGIU.

## **Importante**

A partir de las 00:00 horas del 01 de diciembre, no se podrá realizar el flujo de registro y/o pago de solicitudes de carnés universitarios, a través del SIU, dado que el cierre de atención de solicitudes de carnés universitarios, se realizará el 30 de noviembre de 2024.

Es importante considerar que, la fecha de cierre es un día no laborable, por lo que, si bien el SIU se encontrará disponible para el registro de solicitudes y pagos, el personal de soporte técnico solo brindará apoyo y/o asesoría en días laborables.

La atención de solicitudes de carnés universitarios 2024 se retomará con normalidad a partir del primer día hábil del año 2025.



